



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL D'AUTOBUSOS DE BARCELONA

www.cgtbus.com / info@cgtbus.com

1

HOJA INFORMATIVA CONFERENCIA

OCTUBRE 2006

II CONFERENCIA SECCIÓN SINDICAL DE AUTOBUSES DE BARCELONA (TB) 11 NOVIEMBRE 2006

Tras tres años de la anterior conferencia se convoca esta para definir todos aquellos cambios que creamos oportunos respecto la anterior. Así que solicitamos a los afiliados que estén interesados en realizar algún cambio lo hagáis por escrito y lo hagáis llegar a cualquier delegado de CGT o al correo electrónico tonicardenas2@gmail.com.

La conferencia será el **sábado día 11 de Noviembre, a las 9 de la mañana, en los locales de CGT, Vía Laietana 18, 9ª Planta.**

SE RUEGA LA MÁXIMA ASISTENCIA. Es recomendable que todo aquel que presente un escrito lo exponga en la misma.

El plazo para poder enviar los escritos será hasta el próximo **Jueves día 2 de Noviembre**. Las aportaciones estarán disponibles en www.cgtbus.com. Así mismo si alguien quiere disponer de copia de estos escritos, que se lo pida a un delegado. Se adjunta copia de la anterior Conferencia y esperamos vuestra colaboración para ayudarnos a seguir siendo lo que somos, un **Sindicato de Clase Obrera**.

Saludos.

Sección Sindical Autobuses de Barcelona CGT



CONFEDERACIÓ GENERAL DEL TREBALL

SECCIÓ SINDICAL D'AUTOBUSOS DE BARCELONA

www.cgtbus.com / info@cgtbus.com

2

HOJA INFORMATIVA CONFERENCIA

OCTUBRE 2006

**II CONFERENCIA SECCIÓN SINDICAL DE AUTOBUSES
DE BARCELONA (TB)
11 NOVIEMBRE 2006**

Os recordamos que todo aquel que quiera presentar una candidatura para la S.P. (Secretariado Permanente) lo podrá hacer en la Conferencia, presentando candidatura a la secretaria que quiere optar, o para ayudar, o realizar trabajos en cualquiera de las funciones que se realizan en el sindicato.

Saludos.

Sección Sindical Autobuses de Barcelona CGT

Composición del nuevo

SECRETARIADO PERMANENTE

¿POR QUÉ UNA CONFERENCIA?

1.1 CGT, tras un periodo de consolidación en TB, es ya una realidad que nadie duda de su continuidad. De las personas que componemos la afiliación de nuestra sección y de los compañeros que en el futuro se unan a nosotros, dependerá nuestra capacidad de incidencia en nuestra empresa y en nuestro entorno a la hora de dar solución a los problemas que se presenten.

1.2 Nuestra sección no se limita sólo a nuestra empresa, conscientes de que somos un sindicato de clase que participamos en la vida interna de la organización, tomando compromisos, asistiendo a los actos que hemos sido convocados, tomando parte activa en la organización de actos de apoyo o reivindicativos que ha hecho el sindicato en nuestra ciudad...

1.3 Centrándonos en autobuses podemos ver que existe una pérdida general de conciencia colectiva como clase trabajadora. Las continuas decepciones provocadas por los acuerdos y convenios firmados sin contar con los trabajadores, junto a los tratos de favor detectados en la empresa, ha hecho que la confianza en el sindicalismo en general se haya rebajado extraordinariamente, desconfianza que a nosotros también nos salpica.

1.4 Con esta 1ª Conferencia de nuestra sección, queremos hacerle frente a la actual situación, queremos el trabajo de esta conferencia sirva para hacer salir de la apatía y la disolución a la plantilla de TB, queremos demostrar con la practica que CGT sí que es diferente, queremos incitar a todos los trabajadores y trabajadoras de TB a acercarse a nuestro proyecto, un proyecto que si cuenta con ellos.

1.5 CGT no es un sindicato que se ciñe a la actividad que puedan desarrollar nuestros delegados, por eso insistimos en abrir vías que permitan la participación de toda la afiliación: la celebración mensual de asambleas generales de afiliados y ahora la convocatoria de esta 1ª conferencia son una prueba palpable de nuestro propósito.

1.6 La celebración de nuestra primera Conferencia, es el marco que nos

dotamos, lejos de cualquier esquema burocrático, para plasmar, nuestros análisis, objetivos, estrategias y de que manera nos organizarnos para conseguirlos.

1.7 Abordamos esta conferencia con la ilusión de que no se quede en un diálogo entre cuatro iniciados, pretendemos que todo el mundo pueda debatir con absoluta libertad y que todos participemos en las decisiones que tengamos de tomar. El desarrollo de esta conferencia, el Fórum de debate que en ella se cree, ha de servir también a la autoformación de nuestros afiliados.

2. TRANSPORTS DE BARCELONA SA

2.1 TB es una empresa de servicio público encargada de satisfacer las necesidades de transporte colectivo de superficie de los ciudadanos de Barcelona. El propietario de las acciones de TB es la ETM (Entitat de Transports Metropolitans) entidad donde están integrados 18 municipios del la RMB Región Metropolitana de Barcelona. Los órganos de dirección y gestión de la EMT están controlados por el Ayuntamiento de Barcelona.

2.2 TB presta su servicio de manera coordinada, con la misma dirección y gestión política empresarial, que el Ferrocarril Metropolità de Barcelona SA (Metro), bajo la denominación TMB, si bien cuenta con un consejo de administración propio, presidido actualmente por Xavier Casas (Dirigente del PSC y Primer Teniente de Alcalde de Barcelona)

2.3 TB es una empresa de propiedad pública que se gestiona bajo un prisma empresarial. La consecución de beneficios (económicos y/o electorales) y la reducción de los gastos de explotación es el objetivo del equipo que dirige actualmente nuestra empresa.

2.4 Los trabajadores de autobuses sufrimos, como el resto de la población asalariada de nuestro país, la agresión del capital: precarización de nuestras condiciones laborales (contratación parcial, computo anual de jornada, disponibilidad...) esterilización de sectores de la producción que históricamente habían sido realizados por trabajadores de la empresa y que ahora los hacen trabajadores de empresas externas con sueldos miserables y condiciones sociales mínimas.

2.5 No hay que obviar que la dirección de esta empresa al más alto nivel es política y sus objetivos también son electorales. Tampoco hay que olvidar que en la pirámide de mandos hay un momento en que se piden metas comerciales promovidas por primas de objetivos. Con esta doble escala de objetivos incompatible entre si, el proceder de la empresa es el de "todo vale", con los

clientes (que para nosotros son usuarios), con los trabajadores y con los sindicatos; con tal de llegar a sus objetivos.

Otra cuestión a tener en cuenta es, lo que en el mundo empresarial se le llama "capital humano", a los trabajadores de más bajo nivel no se les considera a no ser que sean muy especializados y cueste sustituirlos. Si nosotros consideramos a la cadena de mandos podemos asegurar que somos bastante "pobres". Algo normal cuando no se escoge a las personas por sus conocimientos y actitudes si no por favores políticos, personales o como pago de otros favores. Todo esto nos lleva a que muchas veces veamos con perplejidad como para avanzar un paso hacia uno de sus objetivos, tengamos que retroceder tres.

3. CGT EN TRANSPORTS DE BARCELONA

3.1 Los orígenes históricos de CGT en autobuses se remontan a los años 20 del siglo pasado cuando se creó la sec. Sindical de la CNT en la antigua compañía de Tranvías de Barcelona. Tras la guerra del 36/39 y la feroz represión franquista que le siguió, nuestra organización, como el resto de organizaciones obreras que existían antes de la guerra, desapareció físicamente casi por completo de la escena socio/ laboral.

3.2 Si bien, después de la muerte del dictador, CNT vuelve a la escena sindical de nuestra empresa, lo cierto es que debido a la crisis interna que padece, nuestra organización en autobuses, al contrario de la de metro, vuelve a desaparecer. Tenemos que esperar hasta la década de los 90 para ver de nuevo, ya con el nuevo nombre de CGT, a nuestra organización presente en TB.

3.3 CGT es hoy en un referente indispensable para los trabajadores de autobuses, con un crecimiento afiliativo discreto pero constante. Estamos presentes entre los porteros, mecánicos, conductores, MIES y administrativos, la mayoría de nuestros afiliados son conductores repartidos por las seis cocheras actuales.

3.4 En las últimas elecciones sindicales de mayo de 2001, las candidaturas de CGT sumando los dos colegios electorales obtuvieron el respaldo de 384 votos, que traducidos a delegados se convirtieron en 4 de los 25 que hay en el Comité de Empresa. Por número de votos CGT es la cuarta fuerza sindical en TB, por delante de CC.OO. Hay que destacar que en la cochera de Luchana fuimos la segunda opción más votada, por delante de UGT, CCOO y SIT En Zona Franca estuvimos por delante de CCOO y UGT y en Levante estuvimos por encima de SIT y CCOO.

3.5 Todos los afiliados de TB forman nuestra sección sindical, que esta integrada en Sindicat de Transports i Comunicacions de Barcelona de la CGT en el que estamos representados a través de nuestra participación en las asambleas que se convoquen, siendo por tanto una prolongación de este en el seno de nuestra empresa. Nuestro sindicato esta federado territorialmente junto al resto de sindicatos de la CGT de nuestra localidad en la Federació Local de Sindicats de Barcelona de la CGT. La suma de federaciones locales de Catalunya formamos la CONFEDERACIÓN DE CATALUNYA DE CGT.

4. NUESTRAS SEÑAS DE IDENTIDAD

4.1 CGT es una organización que se declara anarco-sindicalista, asamblearia y participativa, en la que los cargos son revocables en cualquier asamblea de afiliados.

4.2 Las señas de identidad de nuestro modelo sindical en el terreno práctico están definidas a escala confederal: Transparencia, Participación, Acción Directa, Actuación Ética y una sola voz a la hora de llevar adelante los acuerdos del sindicato, por lo que uno de los objetivos más importante de esta sección es potenciar el cumplimiento de estas practicas:

4.3 Transparencia: Difusión de la información a la que tengamos acceso. Nuestras actuaciones no deben dar lugar a sombras sobre las razones de nuestra manera de proceder, individual o colectiva.

4.4 Participación: El órgano fundamental de participación de nuestra sección sindical es la asamblea general de afiliados, en ella reside la capacidad de decisión.

4.5 Acción Directa: La acción directa es el derecho a la resolución de conflictos que se establezcan con la empresa, en cualquiera de sus ámbitos, sin necesidad de la intervención de terceros.

4.6 Actuación Ética: Todos los militantes de CGT han de actuar de una forma coherente con el DISCURSO ÉTICO que defiende y practica CGT, nuestra actuación se ha de regir por la honradez, el compromiso con los intereses de los trabajadores y la solidaridad

4.7 Una sola voz: Las grandes decisiones y las líneas generales de actuación de CGT se deciden por y desde la asamblea. Quienes representan a CGT no están facultados para firmar ningún acuerdo (convenio, convocatoria de huelga, acuerdos...) sin mandato expreso de la asamblea.

4.8 Son los representantes de CGT, los encargados de llevar adelante los acuerdos del sindicato, para ello gozaran del respaldo de toda la organización y su trabajo no será puesto en cuestión fuera de los ámbitos de debate de CGT.

4.9 CGT se ha de mostrar firme ante la empresa y en cualquier ámbito de intervención, para ello es necesario que nuestra actitud no muestre ninguna fisura ni matiz. Los acuerdos tomados por la mayoría, después de haber oído a las minorías, deberán ser acatados y defendidos por toda la organización con una sola voz, respetando siempre el derecho individual de no asumir estas decisiones, pero sin derecho a paralizarlas, boicotearlas o contradecirlas en público.

5. OBJETIVOS

5.1 Como sec. sindical de CGT en TB y en el ámbito exclusivo laboral nuestros objetivos principales son:

La recuperación del poder adquisitivo

Los dos días de descanso a la semana y las 35 horas

Mejorar las condiciones que cubren nuestro riesgo

La jubilación a los 60 años

La desaparición de las diferencias salariales y contractuales

La desaparición de las horas extras

Desaparición de horas de presencia absorbiendo en el sueldo la garantía de tiempo de presencia

Transparencia en la promoción interna

Evitar la fragmentación de la empresa, tanto estructural (Bus Turístico, CONs, etc.) o por externalización de servicios.

5.2 otras reivindicaciones, que aunque tengan menos impacto sobre el conjunto de la plantilla no dejan de ser importantes para sectores concretos de éstas. Dado el pasotismo existente en los otros sindicatos de la empresa, CGT deberá tomar las iniciativas que abarquen, entre otros problemas, la situación del Taller 1, la reivindicación que hace el personal readaptado sobre el Plan de Pensiones, la situación laboral de los administrativos periféricos, la carrera profesional, etc.

5.3 Sabemos que para conseguir estos objetivos es fundamental que CGT tenga cada vez mayor presencia en TB, mayor peso en la mesa de negociación, y mayor poder de movilización.

5.4 Para ello es indiscutible que necesitamos tener más afiliación, entendemos que un sindicato que no crece en afiliación o está desfasado en su discurso o no es capaz de conectar con los trabajadores a los que intenta representar. CGT no es lo uno ni lo otro, así lo hemos demostrado en los últimos años en los que hemos estado a la cabeza de todas las movilizaciones y reivindicaciones que se han planteado en nuestra empresa.

5.5 CGT ni es un sindicato de servicios ni pretende serlo. Aspiramos a ser un sindicato de trabajadores concienciados, formados, libres y solidarios.

5.6 Sin duda es con la formación como, tanto los afiliados en particular como los trabajadores en general, mejor nos armamos de cara a enfrentarnos con la patronal, formación que no se ha de limitar a temas exclusivos laborales de nuestra empresa. Ha de ser una preocupación constante del sindicato el facilitar la formación.

5.7 Queremos cambiar las cosas, queremos mejorar nuestras condiciones laborales para ello entendemos que es fundamental la "propaganda" que podamos hacer, la plantilla ha de saber lo que hacemos y lo que queremos. Tenemos nuestro boletín UTOPIA, boletín que ha de aparecer con una periodicidad no superior a los dos meses. Ha de ser objetivo de CGT convertir nuestro boletín cada vez más, en una herramienta eficaz de debate, denuncia y formación, cuyo contenido reflejará las propuestas de nuestra sección.

5.8 Al margen del boletín, CGT publicará, utilizando nuestra página Web, hojas informativas o carteles en los tablones de anuncios, toda aquella información que por su inmediatez no pueda esperar a la salida del UTOPIA

5.9 Entendemos que siendo la acción sindical la mejor manera de actuar para lograr nuestras metas no hay que dejar de lado la acción jurídica. No tenemos que dejar pasar una, todos los incumplimientos que cometa la empresa de la normativa legal o de los acuerdos que firme, de los que tengamos conocimiento y puedan ser documentados, serán denunciados directamente en la Inspección de Trabajo o ante los tribunales.

5.10 Toda acción jurídica que se haga en nombre de CGT o por los miembros de su SP, se centralizara a través del responsable de Jurídicas.

5.11 CGT no es una organización cerrada, tenemos que estar abiertos a la negociación con la empresa en cualquier momento, ya que es en la negociación cuando se pueden conseguir mejoras para el conjunto de los trabajadores.

5.12 Sindicalmente hablando, sabemos que no estamos solos en TB. Existen otras organizaciones presentes en la empresa. Organizaciones que

históricamente arrastran "una manera de hacer" que nosotros combatimos: secretismo, colaboracionismo residual, "apaños individuales o sindicales.

5.13 Nuestro objetivo ha sido y será desenmascarar esta situación, impidiendo que se siga con esta puesta en escena, que la experiencia a demostrado que sus resultados son altamente insatisfactorios para los trabajadores

5.14 No renunciamos de antemano a nada, y si las circunstancias cambian tenemos que estar dispuestos a colaborar o a llegar a acuerdos con otros sindicatos que persigan los mismos objetivos que nosotros.

5.15 Presión y Movilización. Sabemos que cualquier reivindicación que le planteemos a la empresa esta destinada a la papelerera a no ser que la empresa se sienta presionada. Por mucha razón que tengamos y por muy bien que exponamos y razonemos soluciones en la mesa de negociación, la empresa no nos dará nada gratis, siempre nos pedirá algo a cambio, y si no estamos dispuestos a ceder en la pocas cosas que nos quedan, se hace necesario la presión a través de la movilización, que habrá que saber administrar para alcanzar nuestros objetivos.

5.16 Solidaridad, compañerismo, formación, propaganda, negociación, movilización, ESTAS SON NUESTRAS ARMAS

6. ACCIONES Y COMPROMISOS

6.1 Queremos convertir a CGT en una herramienta eficaz para ser utilizada por los trabajadores en la lucha por mejorar las condiciones de trabajo y vida, avanzando hacia la transformación de la sociedad en otra diferente, más libre, igualitaria, solidaria, participativa.

6.2 En línea con estos objetivos nuestra sección defiende un modelo de Acción Sindical basado en la oposición real argumentada a aquellos planes de la dirección de la empresa, o de las direcciones sindicales de las otras opciones sindicales presentes en TB, que conduzcan a un deterioro de nuestros derechos y condiciones de trabajo o salarios.

6.3 No aceptamos el sindicalismo de colaboración que acepta y aprueba los planes empresariales a cambio de algún tipo de compensación y que relega al trabajador o trabajadora a un papel subordinado.

6.4 Es inmoral e intolerable que delegados sindicales elegidos por los trabajadores y trabajadoras acaben defendiendo más sus propios intereses de sindicato y/o los de la dirección de TB, con la excusa de que son los legítimos representantes de la plantilla. Desde CGT luchamos para acabar con este

manera de hacer sindicalismo que entiende que el voto que le dan los trabajadores como un cheque en blanco del cual pueden disponer como les plazca.

6.5 La información y la transparencia ha de ser la divisa de los representantes de los trabajadores, desde CGT buscamos el contacto directo con la plantilla y exigimos y defendemos que la democracia participativa entre en TB. Defendemos la celebración de actos informativos y de asambleas, exigimos la celebración de referéndum antes de la firma de cualquier acuerdo importante con la empresa (Convenio...)

6.6 Este secretariado se debe comprometer a hacer partícipes a todos los afiliados, primero, y después al resto de trabajadores de todo tipo de conversaciones con la empresa. Hay que moverse por la transparencia y la honradez. Dar información de todo lo que pueda ocurrir, ser un canal informativo de todo lo que afecte a cualquiera de los trabajadores. No debe quedar nada en el sindicato. Aunque tampoco hay que renunciar a dar nuestra opinión y tratar de convencer a los trabajadores conforme a las directrices que marca la CGT. También tenemos opinión y debemos tratar de imponerla, aunque a veces a los trabajadores no le guste lo que digamos.

7. COMO NOS ORGANIZAMOS

7.1 Asambleas

7.1.1 Junto a la Conferencia es el máximo órgano de debate y decisión de nuestra sección sindical.

7.1.2 A lo largo del año se celebraran Asambleas Generales ordinarias en horarios de mañana y tarde los primeros jueves laborales de cada mes, (a excepción que coincida con causas extraordinarias) donde se darán la información que se generen sobre los diferentes temas, se analizará todo lo realizado y se marcarán las líneas de trabajo para el siguiente mes. Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se convocaran siempre con un orden del día. Los acuerdos que en ella se tomen serán recogidos en acta por el secretario de actas (responsable de propaganda).

7.1.3 Asamblea Extraordinaria Anual: Se explicará lo realizado en el último año, cuentas, marcar posibles acciones, campañas generales y realización de un informe anual.

7.2 Conferencias

7.2.1 Se celebrara como máximo cada cuatro años, en ella se trataran los temas organizativos, estructurales y la situación socio-laboral en la empresa,

así como la estrategia general del sindicato en TB. Además será en la Conferencia donde se elegirán los compañeros del Secretariado Permanente y al Secretario General.

7.2.2 La Conferencia será convocada por el S.P. como mínimo de dos meses de antelación sobre la fecha en que se tenga que celebrar, indicado lugar de celebración. Desde la fecha de convocatoria se abrirá un periodo de 30 días para que el conjunto de la afiliación pueda presentar las propuestas o trabajos que crea oportunos para su publicación y presentación de candidaturas para el SP y SG.

7.3 Secretario General

7.3.1 Ostentará la representación pública y legal de la sección sindical. El papel del secretario general debe ser el menor posible, las decisiones y representatividad del sindicato han de tomarse en asambleas o por la/las persona/as que estos órganos elijan. Sus actuaciones serán en los casos que sea requerido un representante "legal", es decir esa figura debe existir porque la burocracia que nos rodea lo necesita, no nosotros.

7.4 Secretariado Permanente

7.4.1 Es el organismo responsable ante los afiliados de desarrollar y cumplir los acuerdos tomados por la asamblea, tomando para ello las decisiones que crea oportunas. Gestiona, organiza y coordina el funcionamiento interno de la sección y representa a nuestra sección el Sindicat de Transports i Comunicacions de Barcelona de la CGT, además asegura el contacto con y entre los afiliados, para ello el SP garantizará la presencia de un miembro del sindicato para atender a cualquier afiliado que lo necesite todos los miércoles y jueves en horario de mañana de 10 a 14 y de tarde de 17 a 20, en nuestros locales de Vía Laietana.

7.4.2 El SP estará formado como mínimo por: La Secretaría General (que llevará implícita Acción Sindical), Jurídicas, Propaganda, Finanzas y Formación

7.4.3 Cualquier baja que se produzca en el S.P, por dimisión o revocación será, cubierta por un nuevo miembro elegido por la asamblea.

7.4.4 El periodo de permanencia del Secretario General, será de cuatro años, pudiendo ser elegido por un máximo de dos mandatos seguidos, al margen de situaciones consideradas de excepcionales por la Conferencia de la sección sindical.

7.4.5 Cada miembro de la SP ha de ser responsable y tener toda la

información sobre su secretaría, potenciando la militancia e intentando que se creen grupos de compañeros que asuman compromisos, para evitar que las dimensiones de cualquier tarea puedan desbordarnos.

ÁREAS MÍNIMAS QUE HAN DE CUBRIR LOS MIEMBROS DEL SECRETARIADO PERMANENTE		
ÁREA	RESPONSABLE	FUNCIÓN
General, Organización	Secretario General	Coordinar el trabajo, la imagen y el discurso público del sindicato. Garantizar el funcionamiento de los mecanismos de coordinación y los medios necesarios. Ostentará la representación pública y legal de la sección sindical. Acción sindical Coordinar la negociación y la solución de los problemas de carácter laboral
Jurídica	Jurídicas	Asesoría Jurídica, documentación legal y contactos con los abogados.
Comunicación	Propaganda	Edición y distribución de documentos, boletines y comunicados. Mantenimiento y control de nuestra Pág. Web y del correo electrónico. Elaboración de actas.
Finanzas	Finanzas	Control económico y obtención de recursos. Elaboración de presupuesto y presentación de cuentas.
Formación	Formación	Preparación de material, coordinación y puesta en marcha del programa de formación del sindicato. Organización de cursos y material didáctico.

7.4.6 El S.P. será elegido en Conferencia de nuestra sección entre las candidaturas que se presenten.

7.4.7 Las reuniones del SP son abiertas para que cualquier afiliado pueda opinar y ayudar a tomar decisiones en las reuniones de los jueves. A la hora de tomar una decisión serán consensuadas por todos los asistentes. En caso de que esto no sea posible se puede consensuar el llevarlo a votación. Si se sigue sin llegar a ningún acuerdo sobre el tema habrá que llevarlo a una Asamblea General ordinaria o extraordinaria. Este sistema es la forma de democracia más directa. Sólo el interés y las ganas de colaborar es lo que diferenciaría a unos afiliados de otros.

7.5 DELEGADOS DE COMITÉ Y LOLS

7.5.1 Los delegados de Comité de Empresa y los LOLS estarán coordinados

por Secretariado Permanente.

7.5.2 En su doble función de representación de los trabajadores en general y de los afiliados a CGT en particular, serán los responsables de defender en las mesas de negociación las posiciones y propuestas del sindicato.

7.5.3 Los delegados de CGT gozaran del respaldo de la organización para el desarrollo de su labor, asimismo será deber de los delegados el mantenimiento de una estricta conducta ética, tanto en la utilización de las horas sindicales como en la defensa y practica del modelo sindical que defiende CGT.

7.5.4 Los delegados se comprometen a que las horas sindicales y los cargos no son patrimonio particular de nadie, sino que pertenecen a la organización.

7.5.5 Los delegados LOLS serán elegidos por la Asamblea General entre los afiliados de CGT.

7.5.6 Entre los Delegados de Comité de Empresa se elegirá al compañero que nos ha de representar en la Permanente del Comité de Empresa.

7.5.7 En cada centro de trabajo se intentará que haya un representante de CGT como delegado de centro, a ser posible, de la plantilla de ese centro.

NUEVO SECRETARIADO PERMANENTE ELEGIDO EN LA CONFERENCIA		
SEC. GENERAL / ACCIÓN SINDICAL	Mercader	Conductor Triangulo
SEC. JURÍDICA	Benjamín	Conductor Zona Franca
SEC. PROPAGANDA	Garganté	Conductor Triangulo
SEC. FINANZAS	Mellado	Conductor Borbón
SEC. FORMACIÓN	Estévez	Conductor Poniente
SEC. COMUNICACIÓN	Orlando	Conductor Triangulo
SEC. SALUD LABORAL	Jurio	Mantenimiento Levante
SEC. DOCUMENTACIÓN	Campillo	Conductor Borbón